



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 313.-

CHIGUAYANTE, 18 FEB 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 14, de Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que solicita la adquisición de máquinas de corte, Bases administrativas especiales **"ADQUISICION DE MÁQUINAS DE CORTE"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de máquinas de corte.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CORTE."**
3. Destínese la adquisición de máquinas de corte a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
4. Impútese el gasto al ítem N° 29.05, "Máquinas y equipos", del presupuesto municipal vigente.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S), Eduardo Agurto Campos, Director de Daoma; Miguel Araneda Ramos, Jefe de Finanzas (S) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/JWB/REC/MAR/LPC/mag.



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:09
FIRMA: 18 FEB 2013